

El BBVA pide a Garzón que abra un proceso penal contra Nelson Rodríguez por falsedad documental

A. M. / A. L. D.

3-7-2002 08:30:31

MADRID. El BBVA encargó a la división de práctica forense de KPMG la elaboración de un informe sobre la documentación entregada por Nelson Rodríguez al juez, concretamente sobre ocho transferencias vinculadas a la compra del Banco Ganadero de Colombia, y que sirvieron para acusar al banco de participar en el blanqueo de dinero procedente del narcotráfico. La conclusión de esa opinión del «experto independiente» es clara. «Los documentos no corresponden a los que hubieran sido producidos por sistemas normalizados bancarios para reflejar las operaciones», por tanto, son falsos.

Con esa conclusión, los representantes legales del BBVA presentaron ayer el informe de KPMG y un escrito en el que solicitan al juez que «incoe procedimiento penal contra Nelson Rodríguez por la presunta comisión de un delito de falsedad documental».

El banco no presenta directamente una querrela criminal ya que al ser Nelson Rodríguez un testigo de la causa abierta contra el propio banco tendría que esperar hasta el final de la misma para presentar dicha querrela. Por eso, piden al juez que abra él el procedimiento ya que es al juez a quien habría engañado con documentos falsos.

En la declaración, Nelson Rodríguez, que fue nominado como testigo protegido por la Fiscalía Anticorrupción, presentó una serie de documentos para sostener sus acusaciones contra el banco. Este ex directivo del BBV en Puerto Rico, banco que tuvo que dejar en agosto de 1998 por apropiación indebida, señaló que los documentos, concretamente los comprobantes de ocho transferencias de fondos, referidos a las operaciones en Colombia se los había facilitado Dolores María Cristina Forero, una empleada del Banco Ganadero, entidad colombiana adquirida por el entonces BBV.

Sin embargo, «la Sra. Forero ha confirmado personalmente a KPMG que no conoce al Sr. Rodríguez López, y que nunca le proporcionó copias de ningún documento».

Por si esto fuera insuficiente, resulta que los documentos aportados por Nelson Rodríguez no podían ser generados por los bancos del grupo BBV que habrían participado en las transferencias.

Los documentos entregados por el testigo corresponden a transferencias realizadas bajo el sistema de pagos internacional Cash Connector, sistema de envío de mensajes que

utiliza Bankers Trust para los bancos corresponsales, entre los que estaban los tres bancos del BBV en Puerto Rico. Pero se da la circunstancia de que el BBV y el resto de sus filiales utilizaban el sistema de pagos Swift.

Un sistema y otro tienen diferentes formularios, pero Nelson Rodríguez presentó documentos del formulario Cash Connector que acreditan transferencias desde bancos que sólo se podían hacer con el sistema Swift. Esta es la prueba fundamental del informe de KPMG para sostener que los documentos, y por tanto las acusaciones, son falsas. El «error» de Nelson Rodríguez podría obedecer a que al trabajar en Puerto Rico sólo conocía cómo eran los documentos del sistema Cash Connector, no los de Swift, con lo que habría «construido» mal su caso. Por eso el informe de KPMG señala que «estos documentos parecen tener una fuente común y no reflejan transacciones reales».